

**AVAL PRECANDIDATURA AL PROCESO DE
ELECCIÓN DE CABEZA DE LISTA DE
DELEGACIÓN AL 40º CONGRESO
FEDERAL**

Javier Alfonso Cendón

D./Dña. _____, militante o afiliado/a
directo/a en la provincia/isla (federación uniprovincial) de _____
con documento de identidad _____ - ____, **otorgo mi aval a la
precandidatura de *Javier Alfonso Cendón*** para concurrir como candidato/a
al proceso de elección de cabeza de lista de delegación al 40º Congreso Federal.



Firmado

En _____, a _____ de septiembre de 2021.

A efectos de comunicación para cualquier cuestión o incidencia con la recepción y registro de mi aval
facilito la siguiente información de contacto:

Correo electrónico: _____

Teléfono móvil: _____

MODELO OFICIAL APROBADO POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ÉTICA y GARANTÍAS

Este documento de aval a una precandidatura deberá ser presentado antes de las 12:00 horas del lunes día 13 de septiembre, de forma presencial. Así mismo puede ser remitido al correo electrónico de la Comisión de Ética correspondiente mediante documento en formato PDF firmado o con certificado digital al efecto, indicando en el asunto AVAL DELEGACION 40CF.

El PSOE le informa de que los datos de carácter personal incorporados al presente formulario se pondrán a disposición del/la candidata/a a quien otorga su aval o aquellos que los representen, y serán accesibles a estos a través de una plataforma de visualización de avales, por el tiempo que dure el proceso para la proclamación de las candidaturas. Pasado este proceso se restringirá dicho acceso, y concluido el proceso electoral y agotados los plazos de recursos se procederá a la destrucción de los avales. Usted como afiliado/a cuenta con los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento, portabilidad, así como posibilidad de la revocación del consentimiento otorgado, pudiéndolos ejercitar por escrito a través de correo electrónico: protecciondedatos@psoe.es o enviando una comunicación por escrito al Comité de Protección de Datos, C/Ferraz 70, 28008 Madrid, de cuya tramitación se encargará el Departamento de Atención a la Militancia y la Ciudadanía.